

ADS: F.
 GR: AB.
 Modo Accs.: PLD.
 Area funcional: Asuntos Sociales.
 Nivel C.D.: 26.
 C. Específico: XXXX-1455.
 Cuerpo: P.A2.
 Exp.: 3.
 Titulación: Ldo. Derecho, Psicología, Pedagogía,
 Dpdo. Trabajo Social, Profesor EGB.
 Otros requisitos: Formación Atención Menor. Admón.
 Educativa/Sanitaria.

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de Ser-
 vicios Sociales.
 Centro directivo y localidad: Gerencia Provincial del
 IASS. Huelva.
 Centro de destino: Residencia Mixta de Pensionistas.
 Huelva.

Código P.T.: 633545.
 Denominación del puesto: Director.
 Núm. plazas: 1.
 ADS: F.
 GR: AB.
 Modo Accs.: PLD.
 Area funcional: Admón. Pública.
 Area relacional: Asuntos Sociales.
 Nivel C.D.: 26.
 C. Específico: XXXX-1535.
 Cuerpo: P.A11.
 Exp.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en Centros y Servicios
 de Atención a la Tercera Edad (Residencias, Centros de
 Día, etc.). Experiencia con mayores.

*RESOLUCION de 24 de enero de 1997, de
 la Viceconsejería, por la que se anuncia convoca-
 toria pública para cubrir puesto de trabajo por el
 sistema de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la
 Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la
 Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Vicecon-
 sejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida
 por la Orden de 24 de septiembre de 1996, por la que
 se delegan competencias en materia de personal (Boletín
 Oficial de la Junta de Andalucía núm. 115, de 5 de octu-
 bre), anuncia la provisión de los puestos de trabajo por
 el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes
 bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo
 por el sistema de libre designación que se detalla en el
 Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convo-
 catoria el personal funcionario que reúna los requisitos
 señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que
 se acompaña y aquéllos otros de carácter general exigidos
 por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en
 la provisión de puestos de Administración Educativa o Sani-
 taria, respectivamente, conforme se indica en la relación
 de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero
 de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de
 quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de
 la publicación de la presente Resolución en el Boletín Ofi-
 cial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de
 la Consejería de Asuntos Sociales, sito en Sevilla, Avda.
 Héroes de Toledo, s/n; sin perjuicio de lo establecido en

el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
 del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acom-
 pañando «curriculum vitae» en el que harán constar el
 número de registro de personal, cuerpo de pertenencia,
 grado personal consolidado, títulos académicos, puestos
 de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se rela-
 cionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con
 la documentación original o fotocopias debidamente
 compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se reca-
 bará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto
 de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presen-
 tación de instancias, las solicitudes formuladas serán vin-
 culantes para el peticionario, y los destinos adjudicados
 serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo
 de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino
 mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos esta-
 blecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995,
 de 10 de marzo, remitiéndose la documentación corres-
 pondiente, para su inscripción, al Registro General de
 Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía
 administrativa, cabe interponer recurso contencioso-admini-
 strativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo
 en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalu-
 cía, en el plazo de dos meses contados a partir del día
 siguiente de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Juris-
 dicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación
 a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en
 el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
 del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de enero de 1997.- El Viceconsejero, Juan
 José López Garzón.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de Ser-
 vicios Sociales.

Centro directivo y localidad: Gerencia Provincial del
 IASS. Sevilla.

Centro de destino: Gerencia Provincial del IASS.

Código P.T.: 641300.

Denominación del puesto: Sv. Gestión Económica
 Pensiones.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: AB.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Administración Pública.

Area relacional: Presupuesto y Gestión Económica.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico: XXXX-1455.

Cuerpo: P.A11.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en Servicios Sociales
 y en tramitación y gestión de pensiones y prestaciones.

*RESOLUCION de 24 de enero de 1997, de
 la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de
 libre designación convocado por Resolución que se
 cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 24 de septiembre de 1996, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 115, de 5 de octubre), adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 21 de noviembre de 1996 (BOJA núm. 144, de 14.12.96) y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Anda-

lucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de enero de 1997.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

A N E X O

DNI: 28712835.
Primer apellido: Arco.
Segundo apellido: Andana.
Nombre: María José.
CPT: 856005.
Puesto de trabajo: Secretario/a Consejero.
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
Centro directivo: Secretaría Consejero.
Centro destino: Secretaría Consejero.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 21 de enero de 1997, por la que se modifica la de 25 de noviembre de 1996, por la que se adecua la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía correspondiente a los Servicios Centrales de las Consejerías de Asuntos Sociales, Turismo y Deporte y Trabajo e Industria.

La Orden de esta Consejería de 25 de noviembre de 1996, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de diciembre de 1996, estableció una asignación de puestos base a los servicios centrales de las Consejerías de Asuntos Sociales, Turismo y Deporte y Trabajo e Industria, dando lugar a una reasignación de efectivos en otros puestos de idénticas características y en igualdad de situación administrativa, de acuerdo con lo expresado en el anexo 2 de dicha Orden.

La presente Orden tiene por objeto modificar de forma parcial alguna de las asignaciones de puestos y reasignaciones de efectivos, de acuerdo con la situación final de distribución de los mismos.

En virtud de la facultad otorgada a esta Consejería de Gobernación para proceder mediante Orden a las modificaciones necesarias en desarrollo de los Decretos de estructura orgánica de las Consejerías, y de acuerdo con éstas

DISPONGO

Artículo primero. Modificación del anexo 1, Orden de 25 de noviembre de 1996.

En la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo y Deporte, el puesto 854141 Administrativo, se modifica el número de puestos, de 1 a 2.

Artículo segundo. Modificación del anexo 2, Orden de 25 de noviembre de 1996.

1. Milagros Carranco Esquivel queda adscrita al código 854145 Auxiliar Administrativo de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales.

2. En lugar de Isabel Pino Fernández debe aparecer Mercedes Ojeda Gutiérrez, como adscrita en puesto de Telefonista al código 854190 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales.

3. José Antonio Lancharro Viejo queda adscrito al código 622277 Auxiliar Administrativo de la Viceconsejería de la Consejería de Trabajo e Industria.

4. Lourdes Carrasco Jiménez queda adscrita en calidad de puesto reservado al 854148 Auxiliar Administrativo de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo y Deporte.

Disposición derogatoria única.

Quedan derogadas las anteriores disposiciones de igual o inferior rango en lo que se opongan a la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor con los efectos de la Orden de 25 de noviembre de 1996, que modifica.

Sevilla, 21 de enero de 1997

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

RESOLUCION de 21 de enero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone la inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del anuncio de interposición del recurso núm. 2745/96, formulado por don Francisco Vera Castillo y otros.

En cumplimiento de lo acordado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla, Sección Primera, se dispone la publicación del siguiente Anuncio:

«TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA
Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla

Se anuncia la interposición del recurso núm. 2745/96 formulado por Francisco Vera Castillo y otros contra Orden